RESOLUCIÓN 268E/2022, de 12 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 80.000,00 al Ayuntamiento de Olazagutía - Olazti para financiar la inversión denominada ” (E) Transferencia Ayto. de Olazti. Restauración cantera Koxkobilo”.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0011-4123-2022-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: alinfraest@navarra.es

Exp. 031.22.025

Mediante Resolución 267E/2022, de 5 de diciembre de 2022, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 80.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-45B138: (E) Transferencia Ayto. de Olazti. Restauración cantera Koxkobilo, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 y se aprueba el texto y la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 662566.

Por El Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 80.000,00 euros para financiar la inversión “(E) Transferencia Ayto. de Olazti. Restauración cantera Koxkobilo”.

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

De conformidad con el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 80.000,00 euros al Ayuntamiento de Olazti (P3118900D), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-45B138: (E) Transferencia Ayto. Olazti. Restauración cantera Koxkobilo, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2022.

2º. Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Olazagutía - Olazti, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN
Jesús María Rodríguez Gómez